



## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL BENEFICIO DE ANUALIDAD PREFERENTE DEL SERVICIO DE CAJA DE SEGURIDAD

Bienvenidos a los Términos y Condiciones de Uso (en adelante los "Términos y Condiciones") que regulan el beneficio de Anualidad Preferente del servicio de Caja de Seguridad que ofrece Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel ("Banca Mifel"), mediante el Contrato de Prestación del Servicio de Caja de Seguridad suscrito con el Cliente (en adelante el "Cliente") que le permite a éste acceder al servicio de Caja de Seguridad.

El uso del beneficio de Anualidad Preferente del servicio de Caja de Seguridad implica el entendimiento y aceptación de los términos aquí descritos, así como la asunción de cualquier obligación y compromiso al respecto, por lo que te recomendamos leer y entender todas las condiciones establecidas en el presente documento.

Estos Términos y Condiciones constituyen un acuerdo vinculante entre el Cliente y Mifel, los cuales se tendrán por aceptados por parte del Cliente.

### Definiciones:

**Beneficio de Anualidad Preferente:** Significa el 50% de descuento de la contraprestación anual por el servicio de Caja de Seguridad en términos del Contrato de Prestación de Servicio de Caja de Seguridad suscrito por Mifel y el Cliente.

**Caja de Seguridad:** Significa el contenedor ubicado dentro de una Sucursal Bancaria designado por Mifel para la prestación del servicio, que podrá tener las siguientes medidas:

Cajas de Seguridad
Pequeña (25.5 X 7 cm)
Mediana (25.5 X 12.5 cm)
Grande (25.5 X 24.5 cm)

**Cliente:** Significa cualquier persona que tenga celebrado con Mifel un Contrato de Prestación de Servicio de Caja de Seguridad y un Contrato de Productos y Servicios Bancarios.

**Contrato de Prestación de Servicio de Caja de Seguridad:** Significa el acuerdo de voluntades entre Mifel y el Cliente que regula el Servicio de Caja de Seguridad.

**Contrato:** Significa el Contrato de Productos y Servicios Bancarios que incluye todos los productos y servicios que el Cliente puede contratar con el Banco;



**Cuenta(s):** Significa las cuentas de depósito y/o inversión aperturadas en Mifel a nombre del Cliente, y/o la suscripción de un Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento, o una inversión con referencia a CEDES, todos por un plazo de 365 días naturales.

**Productos participantes:** Significa la Cuenta(s) que cuentan con el beneficio de Anualidad Preferente.

### **Primero. Condiciones generales.**

El beneficio de Anualidad Preferente se ofrece a los Clientes que tienen alguno de los Productos participantes y que cumplan con los requisitos del beneficio de Anualidad Preferente señalados en los presentes términos y condiciones.

Al utilizar el beneficio de Anualidad Preferente, el cliente acepta y está de acuerdo con todas las condiciones que se detallan en el presente instrumento.

### **Segundo. Requisitos de acceso al beneficio de Anualidad Preferente.**

1. Ser Cliente Mifel
2. Tener alguno de los Productos participantes
3. Tener celebrado un Contrato de Prestación de Servicio de Caja de Seguridad.
4. Encontrarse al corriente de todos sus pagos a la fecha de solicitud, es decir, no se encuentre en mora y/o en incumplimiento de algún tipo de pago exigible.

### **Tercero. Productos participantes**

<b>Cuentas</b>	<b>Tamaño Cajas de Seguridad</b>
1. Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y/o cualquier inversión con referencia a CEDES con monto mínimo de \$300,000.00	Chica
2. Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y/o cualquier inversión con referencia a CEDES con monto mínimo de \$ 500,000.00	Mediana
3. Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y/o cualquier inversión con referencia a CEDES con monto mínimo de \$750,000.00	Grande

### **Cuarto. Forma para participar en beneficio de Anualidad Preferente**

Los Clientes interesados en obtener el beneficio de Anualidad Preferente, podrán participar, mediante cualquiera de los siguientes:

1. Recibiendo al correo electrónico que tenga registrado en sus Cuentas, la invitación de Mifel de participar en el beneficio de Anualidad Preferente.



Se entenderá que el Cliente otorga su consentimiento para participar en el beneficio de Anualidad Preferente, una vez que acepta la oferta enviada a su correo electrónico registrado o bien, cuando habiendo transcurrido más de 30 (treinta) días naturales Mifel no recibe una solicitud en contrario.

2. Acudiendo a la sucursal bancaria en la que se encuentra ubicada su Caja de Seguridad para suscribir de forma presencial los presentes Términos y Condiciones.

### **Quinto. Cancelación beneficio de Anualidad Preferente**

El beneficio de Anualidad Preferente se cancelará, bajo cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cancelación del Producto participante.
2. Por no utilizarse dentro del periodo de vigencia establecido.
3. Fallecimiento del Cliente
4. Si el Producto participante se ve involucrado en fraude, uso inadecuado o demanda judicial.

En el entendido que la cancelación del beneficio de Anualidad Preferente significará la obligación del Cliente de pagar la contraprestación de la anualidad a los precios vigentes señalados por Mifel

Por lo que Mifel notificará al Cliente la cancelación del beneficio de Anualidad Preferente y generará el cobro por el monto faltante de la anualidad a los precios vigentes señalados por Mifel

En razón de lo anterior, el Cliente expresa e irrevocablemente instruye y autoriza a Mifel a cargar de la Cuenta, el monto faltante de la anualidad a los precios vigentes señalados por Mifel.

### **Sexta. Vigencia**

La vigencia del beneficio de Anualidad Preferente es anual, contada a partir de la fecha en que se celebró el Contrato de Prestación de Servicio de Caja de Seguridad.

### **Séptimo. Datos personales y aviso de privacidad**

Mifel en su carácter de responsable de la recolección, uso, manejo y confidencialidad de los datos personales del Cliente, con domicilio en el inmueble ubicado en Avenida Presidente Masaryk 214 Piso 2, Colonia Polanco V sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, en la Ciudad de México, hacen de tu conocimiento que al usar la plataforma tus datos personales serán tratados con las siguientes finalidades: (i) Corroborar tu identidad y la veracidad de la información que proporcionas como propia; (ii) Integrar expedientes, bases de datos, y dar tratamiento a los mismos, ya sea directamente o a través de un tercero, con el fin de que Mifel



pueda prestar los servicios financieros propios de su objeto y reportar a las autoridades administrativas y jurisdiccionales dicha información cuando así lo establezcan las disposiciones legales vigentes; (iii) proporcionarte los beneficios que pudieran derivar de los programas, campañas, rifas, sorteos o concursos a los que te hayas inscrito, ya sea en forma directa o a través de entidades comerciales que en calidad de encargados presten servicios a Mifel para este fin particular; (iv) Ofrecerte una ampliación o mejora de los productos o servicios financieros contratados y en su caso, promociones o descuentos.

Puede consultar nuestro Aviso de privacidad en: [www.mifel.com.mx](http://www.mifel.com.mx)

#### **Octavo. Leyes aplicables y jurisdicción**

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de los presentes Términos y Condiciones, el Cliente está de acuerdo en que serán aplicables las leyes Federales de los Estados Unidos Mexicanos y competentes los tribunales de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

#### **Noveno. Información y contacto**

Si deseas saber más sobre el beneficio de Anualidad Preferente puede consultar nuestro sitio web [www.mifel.com.mx](http://www.mifel.com.mx). Así como también pone a su disposición los siguientes canales: Contacto Mifel en los teléfonos 55.52.93.90.00 CDMX y Zona Metropolitana Tel: 800.22.64.335 del interior de la República, en un horario de 24 horas, los 365 días del año. Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Presidente Masaryk 214, Piso 2, Col. Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11560, CDMX. Tel. 55.52.82 78.00 ext. 7668 y 7681 y 800.90.64.335 [une@mifel.com.mx](mailto:une@mifel.com.mx), en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

#### **Décimo. Legales**

Mifel se reserva el derecho de terminar o modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones realizadas, en su caso, serán aplicables a partir de la fecha de su publicación. Cualquier modificación a los Términos y Condiciones será publicada en la página web de Banca Mifel, en la dirección [www.mifel.com.mx](http://www.mifel.com.mx).

La participación en el beneficio de Anualidad Preferente en ninguna forma implica novación, sustitución alguna del Contrato de Productos y Servicios Bancarios y al Contrato de Prestación de Servicio de Caja de Seguridad, por lo que las condiciones y clausulado del Contrato quedan vigentes y con toda su fuerza legal, conforme fue originalmente establecido por MIFEL, así como consentido y aceptado por el Cliente.

**\*\*\*\*\*Fin del texto\*\*\*\*\***